



Asamblea

Distr. general
14 de mayo de 2026
Español
Original: inglés

31^{er} período de sesiones

Kingston, 27 a 31 de julio de 2026

Tema 7 del programa provisional*

**Examen de las solicitudes de la condición de observador
presentadas con arreglo al artículo 82, párrafo 1, del
Reglamento de la Asamblea**

Solicitud de la condición de observadora presentada por la secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres con arreglo al artículo 82, párrafo 1 d), del Reglamento de la Asamblea

Nota de la secretaría

1. El 15 de diciembre de 2025, la secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres remitió una carta a la Secretaría General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en la que solicitaba la condición de observadora en la Asamblea de la Autoridad “en la categoría ‘Sistema de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales’”. El texto de la carta puede consultarse en la página web de la Autoridad¹.
2. El artículo 82, párrafo 1 d), del Reglamento de la Asamblea indica que podrán participar en la Asamblea como observadores las Naciones Unidas, sus organismos especializados, el Organismo Internacional de Energía Atómica y otras organizaciones intergubernamentales invitadas por la Asamblea. De conformidad con el artículo 82, párrafo 3, los observadores mencionados podrán participar en las deliberaciones de la Asamblea, por invitación de la Presidencia, en relación con cuestiones incluidas en el ámbito de su competencia.
3. A diferencia de las organizaciones no gubernamentales, que deben demostrar que tienen interés por algún aspecto concreto de la labor de la Autoridad, las organizaciones intergubernamentales, que por lo general están integradas por Estados miembros de la Autoridad, no están obligadas a demostrar ese interés ni a justificar de ninguna otra forma su condición.

* ISBA/31/A/L.1.

¹ Véase <https://isa.org.jm/wp-content/uploads/2026/04/Secretariat-of-the-Convention-on-the-Conservation-of-Migratory-Species-of-Wild-Animals.pdf>.

